JUNTA MUNICIPAL DE AZOTE'Y

E-mail: juntamunicipalazotey@gmail.com
Cel.: 0982 126 474 – 0972 989 281
Ruta 3 Km. 380 Bº virgen de Fátima
Azote'y – Paraguay

RESOLUCION Nº 016/2017

"Por la cual se Resuelve APROBAR LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Construcción del Techado, Instalación Eléctrica y Piso del Tinglado Municipal, con ID. N° 330.754 de la Municipalidad de Azote'y, por importe de G. 391.768.680 (guaraníes, trescientos noventa y un millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta) a la Empresa Unipersonal AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Aníbal Agüero Figari, con RUC N° 3.95.457-5".

Azote`y, 24 de junio del 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la Intendencia Municipal de fecha 19 de junio del 2017, donde eleva todos los antecedentes del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Construcción del Techado, Instalación Eléctrica y Piso del Tinglado Municipal" con ID. 330.754, de la Municipalidad de Azote'y, y ----------

Que, solicita la homologación de la Adjudicación y la aprobación del Contrato suscripto entre la Municipalidad y la referida empresa adjudicada, y ----------

Que, la Junta Municipal en su momento había aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Construcción del Techado, Instalación Eléctrica y Piso del Tinglado Municipal, Id. N° 330.754, de la Municipalidad de Azote'y, y ----------

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, en el Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:----------

a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;
b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;
c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas

Que, por unanimidad de sus Miembros, la Junta Municipal de la ciudad de Azote'y aprueba la adjudicación y el contrato correspondiente con la Empresa Unipersonal AGFI **CONSTRUCCIONES** de Andrés **Aníbal Agüero Figari**, con RUC N° 3.95.457-5, del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Construcción del Techado, Instalación Eléctrica y Pisos del Tinglado Municipal, con ID. N° 330.754, por importe de **G. 391.768.680** (**guaraníes**, trescientos noventa y un millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta), y

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AZOTEY:

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la Adjudicación del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Construcción del Techado, Instalación Eléctrica y Piso del Tinglado Municipal, con ID. N° 330.754 de la Municipalidad de Azote'y, por importe de **G. 391.768.680** (**guaraníes**, trescientos noventa y un millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta) a la Empresa Unipersonal **AGFI CONSTRUCCIONES** de Andrés **Aníbal Agüero Figari**, con RUC N° 3.95.457-5

JUNTA MUNICIPAL DE AZOTE'Y AZOTE'Y SECRETARIA

Wilson Bazán Benítez
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE AZOTE'Y AZOTE'Y PRESIDENCIA

Catalino B. Avalos
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE AZOTE'Y

E-mail: juntamunicipalazotey@gmail.com
Cel.: 0982 126 474 – 0972 989 281
Ruta 3 Km. 380 Bº virgen de Fátima
Azote'y – Paraguay

Artículo 2° Aprobar el Contrato suscripto por la Municipalidad de Azote'y y la Empresa Unipersonal **AGFI CONSTRUCCIONES** de Andrés **Aníbal Agüero Figari**, con RUC N° 3.95.457-5, por importe de **G. 391.768.680** (**guaraníes**, trescientos noventa y un millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta) para la Construcción del Techado, Instalación Eléctrica y Piso del Tinglado Municipal, con ID. N° 330.754 de la Municipalidad de Azote'y

Artículo 3° Comunicar a la Intendencia Municipal, y a quienes corresponde, y luego archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE. ----------

Wilson Bazán Benítez
Secretario Junta Municipal

Catalino B. Avalos
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Azote'y, 24 de junio del 2017.

Abogado Ángel Wyder González
Secretario General I.M.

Feliciano Arevalos Figueredo
Intendente Municipal